

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA CEE S.A.,
CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los trece días del mes de Febrero de dos mil diecisiete, a las nueve horas, en el local social de la Compañía CEE S.A., ubicado en la calle Carchi # 601 y Quisquis, domicilio principal de la compañía, se constituye el señor Doctor Carlos Muñoz Insua, en su calidad de Gerente y representante legal de Plantyagua S.A., propietaria de un mil quinientas sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía CEE S.A., con derecho a un mil quinientos sesenta y dos votos; el señor Carlos Muñoz Gallardo, propietario de un mil quinientas sesenta y tres acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía CEE S.A., con derecho a un mil quinientos sesenta y tres votos; y, la señora Roxana Muñoz Gallardo, propietaria de un mil quinientas sesenta y tres acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía CEE S.A., con derecho a un mil quinientos sesenta y tres votos; y como representante del señor Rafael Muñoz Gallardo, propietario de un mil quinientas sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía CEE S.A., con derecho a un mil quinientos sesenta y dos votos, presentando la carta poder que se adjunta a la presente acta.

Como se encuentra reunida la totalidad del capital social pagado de la Compañía CEE S.A. se decide constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Por resolución unánime de los presentes, que representan la totalidad del capital pagado, preside la Junta, en calidad de Presidente Ad-doc, la señora Roxana Muñoz Gallardo, y actúa como Secretario la Gerente General de la Compañía, esto es la compañía Sociedad Anónima Tres A, por la interpuesta persona de su Gerente General doctor Carlos Muñoz Insua.

La Presidente dispone que la Secretaria, por la interpuesta persona de su representante legal, proceda a la lectura del Orden del Día. La Secretario, por la interpuesta persona se su representante legal, luego de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, manifiesta que el Orden del Día es el siguiente:

1°.- Conocer y resolver con respecto al informe del administrador y del Comisario Principal de la compañía CEE S.A.

2°.- Conocer y resolver con respecto a los estados financieros de la compañía CEE S.A. correspondientes al ejercicio del año 2016, y sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.

3°.- Designar Presidente y Gerente General de la compañía CEE S.A. por el período de dos años, y dos Comisarios de la compañía CEE S.A. por el período de dos años.

Una vez leído el Orden del Día, la Junta General lo aprueba por unanimidad, esto es, por seis mil doscientos cincuenta votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del Orden del Día. Hace uso de la palabra la accionista y Presidente Ad Hoc señora Roxana Muñoz Gallardo y eleva a moción la siguiente propuesta: "Que se apruebe el informe presentado por la Gerente General, por la interpuesta persona de su representante legal; que se apruebe el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, señor Robert Jerson Cervantes Gilses; y que se declaren ratificadas todas las actuaciones hechas hasta el momento, a nombre de CEE S.A. por los representantes legales actuales de la Compañía, por cuanto han beneficiado a los intereses de CEE S.A.."

La Presidente de la Junta General consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para que sea considerada; y como ningún asistente desea intervenir, dispone que la Secretario, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, proceda a tomar votación.

La Secretario, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; e, inmediatamente, procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, pidiendo que consignen su voto en alta voz y de manera que sea oído y entendido por todos.

En tal virtud, la Junta General aprueba la moción con el voto favorable de todos los accionistas que representan seis mil doscientos cincuenta votos, correspondientes a la totalidad de capital pagado.

Se deja constancia de que, según lo expuesto, en este proceso no han votado miembros de los órganos administrativos, de fiscalización o administradores en general.

Inmediatamente se pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día. Toma la palabra la accionista y Presidente Ad Hoc señora Roxana Muñoz Gallardo y eleva a moción la siguiente propuesta: "Que habiendo conocido todos los accionistas el Balance General, el Balance de Resultados o Estado de Pérdidas y Ganancias, con sus respectivos anexos y detalles contables referentes al ejercicio financiero del año 2016, se declare aprobados dichos estados financieros del año 2015. Como la compañía tiene una pérdida de \$ 3,65, nada hay que resolver con respecto a utilidades.

La Presidente de la Junta General consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para que sea considerada; y como ningún asistente desea intervenir, dispone que la Secretario, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, proceda a tomar votación.

La Secretario, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; e,

inmediatamente, procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, pidiendo que consignen su voto en alta voz y de manera que sea oído y entendido por todos.

En tal virtud, la Junta General aprueba la moción con el voto favorable de todos los accionistas que representan seis mil doscientos cincuenta votos, correspondientes a la totalidad de capital pagado.

Se deja constancia de que, según lo expuesto, en este proceso no han votado miembros de los órganos administrativos, de fiscalización o administradores en general.

Inmediatamente se pasa a conocer el tercer punto del Orden del Día. Solicita la palabra la accionista y Presidente Ad Hoc señora Roxana Muñoz Gallardo y eleva a moción la siguiente propuesta: "Que se reelija Presidente de CEE S. A., a la compañía PLANTYAGUA S. A. por el período de dos años, que se contarán a partir de la inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil; que se reelija Gerente General de CEE S. A., a la compañía SOCIEDAD ANÓNIMA TRES A, por el período de dos años, que se contarán a partir de la inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil; y que se reelija como Comisario Principal al señor Robert Jerson Cervantes Gilses y que se elija como Comisario Suplente al señor Eduardo Tenette Duque, por el período de dos años que se contarán a partir de la presente fecha."

La Presidente de la Junta General consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para que sea considerada; y como ningún asistente desea intervenir, dispone que la Secretario, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, proceda a tomar votación.

La Secretario, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; e, inmediatamente, procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, pidiendo que consignen su voto en alta voz y de manera que sea oído y entendido por todos.

En tal virtud, la Junta General aprueba la moción con el voto favorable de todos los accionistas que representan seis mil doscientos cincuenta votos, correspondientes a la totalidad de capital pagado.

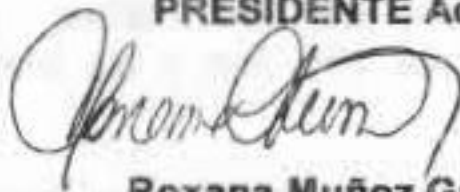
Se deja constancia de que, según lo expuesto, en este proceso no han votado miembros de los órganos administrativos, de fiscalización o administradores en general.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente ad-hoc dispone un receso para la elaboración del acta respectiva.

Se reinstala la sesión con la finalidad de escuchar a la Secretario, por la interpuesta persona de su representante legal, en la lectura de la presente acta,

la misma que es aprobada por unanimidad, esto es por seis mil doscientos cincuenta votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado, y, para constancia firman todos los comparecientes.

PRESIDENTE Ad-hoc



Roxana Muñoz Gallardo
Cédula de Ciudadanía # 0908635873

SECRETARIO

Gerente General

Sociedad Anónima Tres A

Gerente General



Dr. Carlos Muñoz Insua
Cédula de Ciudadanía # 0900711573

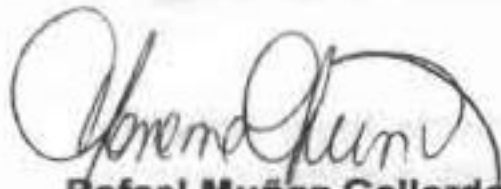
ACCIONISTAS



Carlos Muñoz Gallardo
Cédula de Ciudadanía # 0908635923



Roxana Muñoz Gallardo
Cédula de Ciudadanía # 0908635873



Rafael Muñoz Gallardo
Cédula de Ciudadanía # 0908635873
Representado por Roxana Muñoz Gallardo
Cédula de Ciudadanía # 0908635873



Plantayagua S.A.
R.U.C. 0991247033001
Carlos Muñoz Insua
Gerente